



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EN  
EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA  
FUNDACIÓN HOSPITAL SON LLÀTZER PARA LA  
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL  
FUNGIBLE PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA  
PATOLOGICA DEL HOSPITAL SON LLATZER N°  
EXPEDIENTE: (HSSL 15/2013)

1. Título
2. Lotes
3. Condiciones generales del suministro
4. Ofertas
5. Características técnicas
6. Plazo y lugar de entrega y/o prestación
7. Plazo de garantía
8. Prevención de riesgos laborales
9. Variantes o mejoras
10. Adjudicación
11. Formación

## 1. TÍTULO

El presente pliego tiene como objeto la contratación del suministro de material fungible para el servicio de anatomía patológica del Hospital Son Llàtzer.

## 2. LOTES

El objeto del contrato corresponde a un lote, que se enumera a continuación:

<u>Material</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad anual</u>	<u>Unidades contrato (tres años)</u>
1	Cuchilla desechable para microtomo	6000	18000
2	Parafina en lentejas	470	1410
3	Portaobjetos con banda esmerilada 76 x 26mm	50000	150000
4	Cubreobjetos 24 x 50mm	15000	45000
5	Cubreobjetos 24 x 60mm	65000	195000
6	Cassette de biopsia con tapa	37000	111000

## 3. CONDICIONES GENERALES

Los productos ofertados deberán cumplir la normativa española y comunitaria vigente RD 414/96 en materia de productos sanitarios y cualquier otra norma que les sea de aplicación.

Los productos deben venir envasados y protegidos adecuadamente y con el marcado CE correspondiente. Se aportarán los respectivos certificados de homologación y conformidad CE.

Se remitirá una relación de hospitales a los que se hayan suministrado en el último año los artículos ofertados, a nivel nacional y especialmente en Baleares. Deberá así mismo detallar el porcentaje que la empresa dedica de su presupuesto anual a I+D+i.

Para facilitar una correcta evaluación, las empresas licitadoras adjuntarán los manuales, catálogos, fotografías,...que el licitador crea conveniente para que el Hospital pueda entender bien como es el producto ofertado. Se deberán adjuntar

también fichas técnicas y de seguridad de todos los artículos ofertados. Toda la información contenida en esta documentación deberá estar en castellano o en catalán.

El órgano de contratación, directa o a través de la entidad que estime idónea para ello, podrá inspeccionar y ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto ofertado, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo ofertado. La falta de información o respuesta a las cuestiones planteadas será motivo de no valoración en el apartado correspondiente. Detallar si la empresa posee alguna certificación de calidad: ISO u otras.

El Hospital podrá solicitar muestras o demostraciones de adaptabilidad en el mismo centro si lo cree oportuno durante el periodo de adjudicación.

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar el suministro durante la vigencia del presente contrato. Así mismo en el caso que existan cantidades depositadas por el adjudicatario en el centro deberán siempre estar actualizadas por el mismo, en cuanto a su caducidad.

Si durante la validez del contrato alguna referencia adjudicada quedara obsoleta o sufriera modificación, y mejoras, la nueva referencia será suministrada en lugar de la primera con el Vº Bº de la dirección del centro en las mismas condiciones del contrato.

#### **4. OFERTAS**

Para cada producto ofertado deberá indicarse los siguientes datos:

- Numero de lote
- Numero de orden (en el caso de lotes compuestos)
- Descripción genérica del producto
- Fabricante
- Marca
- Modelo
- Referencia



- Código EAN
- Forma de presentación
- Precio unitario IVA incluido
- Tipo de IVA

## **5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las empresas licitadoras han de ofertar los materiales que cumplan las especificaciones técnicas mínimas que se establecen en el Anexo I y las exigida en las mejoras indicadas en el Anexo II. El incumplimiento de estas especificaciones técnicas mínimas supondrá la exclusión de la oferta.

## **6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN**

El plazo de entrega de los materiales será un máximo de 48 horas a partir de la emisión del pedido. El lugar de entrega será el almacén general del hospital Son Llatzer.

El material deberá venir acompañado de su correspondiente albarán por unidad valorado, en el que figurará la referencia, la cantidad, el número de expediente y el número de pedido, así como el número de lote / serie y la fecha de caducidad si fuera necesario.

## **7. PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo de garantía de los artículos adjudicados, incluidos sus sistemas adicionales, componentes y accesorios, será de un mínimo de 5 años, o la mejorada por el licitador en su oferta.

El periodo de garantía comenzará a regir desde el momento en que se dé de entrada en el Hospital con el albarán correspondiente. En los casos en que el Hospital solicite acta de recepción la garantía comenzará a regir desde que se firme el acta de recepción.

## **8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

La empresa contratada deberá cumplir en todo momento con la normativa específica de prevención de riesgos laborales, de manera que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores, y especialmente con la Ley 31/1995 de 8 de noviembre sobre Prevención de Riesgos Laborales, y todo su desarrollo normativo, así como lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de coordinación de actividades empresariales.

Deberán aportarse las F.D.S. de todo material cuyo uso pueda suponer algún tipo de riesgo para los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la Ley 31/95 sobre Prevención de riesgos Laborales y R.D. 1078/93.

La empresa adjudicataria, cuando se lo requiera el servicio de prevención del Hospital, procederá al intercambio de la documentación requerida en el citado R.D. 171/2004 para la coordinación de las actividades de los servicios de prevención.

## **9. VARIANTES Y MEJORAS**

Se aceptará la presentación de variantes y mejoras, siempre que no impliquen la modificación de las características esenciales del producto. Se detallan las características de las mejoras en el Anexo II.

## **10. ADJUDICACIÓN**

Tras la valoración de las distintas ofertas presentadas, el procedimiento se adjudicará a la oferta que, de conformidad con los criterios de valoración establecidos y la ponderación de los mismos, resulte más ventajosa para el centro, (la que en su conjunto obtenga la mejor valoración), pudiendo declarar desierta la contratación si ninguna de las ofertas se considera conveniente por el Órgano de Contratación.

El plazo para la adjudicación será de un máximo de seis meses a contar desde el último día válido para la recepción de ofertas. Por el hecho de presentar sus



ofertas, las empresas licitadoras se comprometen a mantenerlas durante dicho plazo.

### **11.FORMACIÓN**

Si el Hospital lo requiere, las empresas adjudicadas deberán formar al personal clínico de los servicios en el correcto uso de los productos. Se puede adjuntar programa de formación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Hospital ([www.hsll.es](http://www.hsll.es)) y en el perfil del contratante de la caib.

Para más información:

Departamento de Compras

Hospital Son Llàtzer

Carretera de Manacor, Km. 4 - 07198 Son Ferriol – Palma de Mallorca

Telf. 871202000 - Fax. 871202007

Palma de Mallorca, 19 de Julio de 2013

El Director Gerente,

El Jefe de Servicio de Anatomía Patológica,

Xavier Feliu Román

Magdalena García Bonafé

## ANEXO I

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MATERIAL FUNGIBLE

#### 1. Cuchilla desechable para microtomo:

Cuchilla desechable de acero inoxidable de 35°, de tipo estándar para la práctica de rutina asistencial de corte de tejidos duros incluidos en parafina. Filo endurecido. Dispensador de 50 cuchillas

#### 2. Parafina en lentejas:

Para el procesado y la inclusión de tejidos en los laboratorios de histopatología, con punto de fusión de 56° C. Sin dimetil sulfóxido DMSO (tóxico).

#### 3. Portaobjetos con banda esmerilada 76 x 26mm

De medidas 76x26 mm, con banda esmerilada de 26x 20 mm y bordes y ángulos biselados. Limpios y preparados para su uso. Adecuado para uso del montaje automático.

**Comentario [m1]:** Debe poner: con banda esmerilada

#### 4. Cubreobjetos 24 x 50mm

#### 5. Cubreobjetos 24 x 60mm

Adecuados para el uso del montador automático. Libres de humedad y fácilmente individualizables.

#### 6. Cassette de biopsia con tapa

Para procesado e inclusión en parafina de tejidos histológicos. Cassettes de acetato en distintos colores, con anclaje posterior para seguridad de cierre, pestaña para facilitar la apertura de la tapa tanto a mano como con pinzas. Fácil rotura de la tapa al abrir el cassette. Rejillas de diferentes tamaños de agujeros. Cassettes para microbiopsias con celda interna y tapa.

## **ANEXO II**

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MEJORAS: PROCESADOR**

Cámara de procesamiento con capacidad (mínima) para 300 muestras.

Sistema EHE.

Pantalla táctil.

Con varios programas. Protocolos rápidos, apto para el proceso de muestras en menos de 1 hora. Ciclos cortos y urgentes.  
Sin microondas.

Gestión de reactivos incorporada en el software del aparato. Carga, descarga y rotación de reactivos automática.

Acceso visual a los reactivos.

Función de seguridad para la carga de la cámara de procesado.

Programa de seguridad en caso de fallo eléctrico. Inclusión de software para evitar el desecado de la muestra con los alcoholes en caso de fallo de corriente de muy larga duración

Chequeo remoto SAT.

Posibilidad de evacuar parafina a depósito, sin manipulación del producto.  
Ciclo de depuración de la parafina para incrementar la durabilidad de la misma.

Tanque prellenado.

Deberá entregarse junto con las características del equipo una relación valorada económicamente de todos los productos reactivos del procesador con características de: recipientes prellenados, de carga instantánea en el equipo y con conectores herméticos, sin tapones de rosca necesarios para el funcionamiento del equipo.

Se puntuará con 0 puntos, todas aquellas ofertas que no entreguen el listado valorado de estos productos.

Carga ergonómica de todos los depósitos.

La nula exposición a vapores tóxicos.





Deberá detallarse el protocolo de actuación en caso de avería, indicando tiempos de respuesta. El Servicio técnico telefónico deberá ser inmediato y personificado en máximo 48 horas. Se valorará la reducción de tiempo de respuesta.